

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**APRUEBA COMPRA DIRECTA POR
UNICO PROVEEDOR "SERVICIOS DE
PRESENTACION ARTISTICAS"**

Huépil, 17 de Octubre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3042/2016/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2840 de fecha 22.09.2016, que designa en calidad de Alcalde Subrogante, a don José Mauricio Suazo Mayo, Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- f) El Decreto Alcaldicio N° 3005 de fecha 11.10.2016, que Aprueba Programa Cuarta versión Fiesta del Digueño 2016 de la Comuna de Tucapel.
- g) La solicitud de compra N° 371 con de fecha de recepción 12.10.2016, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde requiere la contratación de los servicios de presentación artística del Sr. Víctor Hugo Pacheco González (Ño Carmelo), para el día 30.10.2016, en el sector de Villa Rastrojo.
- h) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la contratación directa como único proveedor al **SR. VICTOR HUGO PACHECO GONZALEZ**, RUT N° **11.242.465-2** por un valor total de \$ 222.222.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), quien realizara presentación artística, de acuerdo a siguiente detalle:

Evento	:	Cuarta Versión Fiesta del Digueño 2016
Fecha	:	Domingo 30 de Octubre 2016
Lugar	:	Sector Villa Rastrojo - Polcura

2. Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Fiesta del Digueño".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

IMSM/GEPL/MWC/jcm

